

Género y elecciones: una gran oportunidad.

Por: Carolina del Ángel Cruz

Las elecciones constituyen el escenario fundamental de la democracia, el proceso máximo de ejercicio de la ciudadanía. Un escenario en el cual las mujeres ocupamos un papel fundamental.

A la memoria histórica llega Hermila Galindo, quien solicitó al Congreso Constituyente de 1916-1917 el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres; y a la primera Diputada Local Elvira Carrillo Puerto en 1924, quien renunció a su cargo por amenazas contra su vida.

El derecho a votar de las mujeres fue reconocido hasta 1947, mediante la publicación del Decreto de adición al artículo 115: *En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.* Pero fue hasta 1953, cuando les fue reconocida la ciudadanía a nivel federal y por ello en 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto.

Las reformas políticas que en materia electoral se han llevado a cabo en el país han tenido que transitar por un proceso de cuotas de género y otras medidas tendentes a compensar las desigualdades entre los géneros dentro de los partidos políticos, que siempre han buscado conculcar, al jugar con prácticas como “Juanita”, “Manuelita”, enviando candidatas mujeres en los espacios en donde tenían menos posibilidades o usurpar sus lugares al enviar hombres camuflados como mujeres trans (muxes), y así cumplir con lo que se les demanda por ley.

En 1996 se estableció un límite de 70% de legisladores de un mismo género; en 2007, se asumió que las candidaturas para el poder legislativo debían integrarse, al menos de 40% de personas de un mismo género. En 1991, la participación de las mujeres en el Congreso General alcanzó el 7.80%; para 2018, ésta ronda el 48.80%, de ahí que se haya nombrado la *Legislatura de la Paridad*.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer, las protestas de jóvenes mujeres muestran de manera clara que una cosa es lo que se dice, lo que se legisla y otra cosa es lo que sucede pie a tierra. Debemos seguir avanzando en mecanismos que aseguren la real participación política de la mujer, debemos hacer entender que nuestra presencia no es una concesión.

Es buen momento para que al interior del gobierno, de los órganos autónomos y los partidos políticos se materialicen la perspectiva y la paridad de género, con ello daremos cabida a las voces, propuestas y formas de hacer de millones de mujeres que confían en la democracia y sus instituciones como forma de participación política.

***El contenido del Boletín es responsabilidad del
Instituto Electoral de la Ciudad de México. (IECM)**



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**